



QUILLOTA, 04 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 7510/ VISTOS:

- 1) Correo electrónico del 26 de noviembre de 2014, de Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, solicitando modificar decreto Alcaldicio N° 7207 del 18 de noviembre de 2014;
- 2) Resolución y rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 7207 del 17 de noviembre de 2014, que designa en Cometido Funcionario a Directores y Jefes de Servicios, por participación en Jornada de Trabajo Análisis, Ejecución Presupuestaria 2014 y Elaboración Presupuesto Municipal 2014, en la comuna de Olmué;
- 4) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°7207 del 18 de noviembre de 2014, en el siguiente sentido:

DONDE DICE :

SEGUNDO: PÁGUESE a los funcionarios ya individualizados un viático con pernoctada.

DEBE DECIR:

SEGUNDO: PÁGUESE a los funcionarios ya individualizados un viático con pernoctada, a excepción de Don Carlos Carmona Bermúdez a quien se le pagará dos viáticos simples.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°7207 del 18 de noviembre de 2014, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.Secretaría Municipal 2.Presupuesto 3.Finanzas 4.Control 5.Díeco 6. Secplan 7.Administración 8.Estadio 9.Archivo Personal
LMG/DMB/RR.HH./dvg.-